



RESOLUCIÓN N° 50 DEL 20 DE AGOSTO DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN LAS PROPUESTAS HABILITADAS Y RECHAZADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL XXVI ENCUENTRO DE POESÍA PARA LA VIGENCIA 2024 “TEJIENDO PALABRAS CON EL TERRITORIO “

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA Y TURISMO DE TENJO

EN USO DE SUS FUNCIONES MEDIANTE EL ACUERDO MUNICIPAL N° 004 DE 2019

CONSIDERANDO:

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2, donde menciona que, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que el artículo 70 establece que es deber del Estado el promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, y establece que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad y, creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que el artículo 71 establece, la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

La Ley 397 de 1997 en su artículo 17, establece el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica

Que la Ley 715 de 2001 en el artículo 76 establece como competencias de los municipios en el sector cultura (76.8) “76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
www.tenjoculturayturismo.gov.co
300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



el municipio. 76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio. (...) 76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.”

Que dentro de las funciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo se encuentran: 1. Promocionar la integración, coordinación y financiación de las actividades culturales y turísticas del municipio. 2. Formular políticas para el desarrollo cultural de los habitantes del municipio de Tenjo, estimulando los valores artísticos, (...) 3. Difundir y promover las artes, las ciencias y la cultura en la jurisdicción del municipio de Tenjo Cundinamarca, mediante programas y campañas asequibles a todos los sectores del municipio. (...) 12. Estimular la promoción y ascenso de artistas y autores del municipio mediante la creación de premios, realización de concursos y demás actividades inherentes a su objetivo. 13. Promocionar los grupos culturales y artísticos, bandas y demás demostraciones culturales y artísticas. 15. Contribuir al desarrollo artístico de las artes plásticas, la literatura, la música y demás expresiones artísticas, mediante la definición de políticas y estrategias de fomento, investigación, divulgación, formación y preservación.

Mediante el Documento Conpes 4068, el Gobierno Nacional aprobó la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE), fomenta desarrollo de las capacidades en lectura; escritura y oralidad por parte de niñas, niños, adolescentes, y jóvenes, así como de la comunidad educativa en general, es una de las principales barreras para garantizar el desarrollo integral de la población colombiana. El Gobierno nacional ha implementado acciones de política pública orientadas a promover la apropiación de la cultura oral y escrita y el desarrollo de múltiples prácticas de lectura; escritura, y oralidad a lo largo del curso de vida, con ciertos objetivos:

La lectura y la escritura son habilidades esenciales para la comunicación, el registro histórico y la transmisión de conocimientos y cultura. La lectura facilita la adquisición de información y mejora el desarrollo cognitivo, incluyendo la memoria y el pensamiento crítico. La escritura permite la expresión de ideas, la creatividad y el registro de la historia, asegurando que el conocimiento se preserve y se comparta a lo largo del tiempo.

Que el Acuerdo Municipal No. 004 de 2019 crea el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo. Que el artículo segundo del mencionado Acuerdo establece como objetivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo generar, brindar y proporcionar el bienestar de la comunidad a través del desarrollo de actividades culturales y turísticas en el municipio de Tenjo Cundinamarca para el aprovechamiento del tiempo libre y la adecuación extraescolar, como contribución al desarrollo integral del individuo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población municipal.

Que dentro de las funciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo se encuentran: 1. Promocionar la integración, coordinación y financiación de las actividades culturales y turísticas del municipio. 2. Formular políticas para el desarrollo cultural de los habitantes del municipio de Tenjo, estimulando los valores artísticos, (...) 3. Difundir y promover las artes, las ciencias y la cultura en la jurisdicción del municipio de Tenjo Cundinamarca, mediante programas y campañas asequibles a todos los sectores del municipio. (...).

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
www.tenjoculturayturismo.gov.co
300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



Que el instituto Municipal de cultura y turismo de Tenjo expidió la resolución No. 40 del 18 de julio de 2024, por medio del cual se realiza la convocatoria pública *del XXVI encuentro de poesía para la vigencia 2024 bajo el lema "TEJIENDO PALABRAS CON EL TERRITORIO"*, comprometidos en promover y fomentar los procesos de creación literaria para enriquecer la lectura, escritura y oralidad, contribuyendo así a construir un mundo más inclusivo, inspirador y esperanzador para todos.

Que el instituto municipal de cultura y turismo de Tenjo expidió la resolución No. 49 del 12 de agosto de 2024 por el cual se modifica el cronograma al XXVI encuentro de poesía "Tejiendo palabras con el territorio"- 2024

Que, de acuerdo con la convocatoria, se llevó a cabo el proceso de verificación del proceso de inscripción al XXVI encuentro de poesía "Tejiendo palabras con el territorio"- 2024. Proceso en el cual se realiza la revisión del documento de participación e información para categoría estimulación literaria, infantil, juvenil, adulto, adulto mayor y profesional de cada uno de los postulantes y que compartieron en el formulario de inscripción al XXVI encuentro de poesía "Tejiendo palabras con el territorio"- 2024. El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo define las propuestas habilitadas y rechazadas con las siguientes personas delegadas por la entidad, integrado por Christian Borbón (Subdirector de Cultura IMCTT) y Diana Marcela Sierra (Coordinadora de biblioteca del IMCTT), quienes revisaron los documentos registrados y confirmaron las propuestas habilitadas y rechazadas. El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo confirma que se postularon 124 personas al XXVI encuentro de poesía "Tejiendo palabras con el territorio"- 2024. En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Que, de acuerdo con lo enunciado, las propuestas habilitadas y rechazadas son las siguientes:

CATEGORÍA	NOMBRE Y APELLIDOS PARTICIPANTES	DOCUMENTO	ESTADO	COMENTARIOS
ESTIMULACIÓN LITERARIA	ANDRÉS FELIPE TRIVIÑO SOTO	1129064045	HABILITADO	
ESTIMULACIÓN LITERARIA	DYLAN SANTIAGO AMAYA GUERRERO	1078372855	RECHAZADO	La edad no corresponde a la categoría
ESTIMULACIÓN LITERARIA	MATÍAS RUEDA ORTIZ	1016965442	HABILITADO	
ESTIMULACIÓN LITERARIA	SAMUEL PAEZ SALCEDO	1078373463	HABILITADO	
ESTIMULACIÓN LITERARIA	CATALINA ZARATE TORO	1073487238	HABILITADO	

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
www.tenjoculturayturismo.gov.co
300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



ESTIMULACIÓN LITERARIA	HANNA RODRIGUEZ NAVARRETE	1077062576	HABILITADO	
ESTIMULACIÓN LITERARIA	EMILY VALENTINA CRUS LADINO	1078373176	HABILITADO	
ESTIMULACIÓN LITERARIA	SHARON SOFÍA MATA LLANA PULISTAR	1078373151	HABILITADO	
ESTIMULACIÓN LITERARIA	SELENA SOFIA ZULETA RODRIGUEZ	1065668906	HABILITADO	
ESTIMULACIÓN LITERARIA	BELLA LUCIANA LOPEZ ROJAS	1070024337	HABILITADO	
ESTIMULACIÓN LITERARIA	WILKER DAVID LUGO GUARDIA	ACTA NACIMIENTO 187	HABILITADO	
ESTIMULACIÓN LITERARIA	MARIA ANTONIA ROMERO HERNÁNDEZ	1078373483	HABILITADO	
ESTIMULACIÓN LITERARIA	JUAN MATEO VERA CAMARGO	1011254096	HABILITADO	
ESTIMULACIÓN LITERARIA	NESTOR DAVID CÁRDENAS MURCIA	1078373192	HABILITADO	
ESTIMULACIÓN LITERARIA	SAMUEL NOPIA ORTIZ	1078373121	HABILITADO	
ESTIMULACIÓN LITERARIA	SARA VICTORIA RAMÍREZ	1031854869	HABILITADO	
ESTIMULACIÓN LITERARIA	HELEN VIOLETA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	1078373455	HABILITADO	
ESTIMULACIÓN LITERARIA	ERICK SAID SÁCHICA URREGO	1000000	RECHAZADO	La edad no corresponde a la categoría
ESTIMULACIÓN LITERARIA	IAN THOMAS MARTINEZ	1000000	RECHAZADO	La edad no corresponde a la categoría
ESTIMULACIÓN LITERARIA	CRISTOBAL ABARCA SIERRA	1121224427	HABILITADO	
INFANTIL	MARIANA ARISTIZÁBAL COCINERO	1014673002	HABILITADO	
INFANTIL	MATTHEW JAMIL BRAVO GARRIDO	1023395658	HABILITADO	
INFANTIL	LINDA CATALEYA GONZALEZ ESPINOSA	1078370947	HABILITADO	

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
 Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



INFANTIL	DYLAN JOAN SAMBONI LASSO	1144631716	HABILITADO	
INFANTIL	MATHEO RODRIGUEZ MENJURA	1078372526	HABILITADO	
INFANTIL	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ	1078370291	HABILITADO	
INFANTIL	VALERY JULIANA RODRIGUEZ MENJURA	1078370944	HABILITADO	
INFANTIL	MARIANA MATIZ VARGAS	1078369457	HABILITADO	
INFANTIL	NICOL JULIANA ROMERO	1072666569	HABILITADO	
INFANTIL	JUAN STEVAN DIAZ	1141340320	HABILITADO	
INFANTIL	MARIANA CORREDOR VALBUENA	1027286009	HABILITADO	
INFANTIL	JERÓNIMO CÁRDENAS GARZÓN	1013028341	HABILITADO	
INFANTIL	IAN DAVID NAVARRO AGRAY	1078372736	HABILITADO	
INFANTIL	ROBERT SAMUEL ACOSTA ROJAS	1078370885	HABILITADO	
INFANTIL	JUAN SEBASTIÁN MANRIQUE BALLESTEROS	1073609410	HABILITADO	
INFANTIL	WILLIAM SAMUEL AGRAY MONTAÑA	1078372509	HABILITADO	
INFANTIL	LUIS CARLOS ARIAS VALDEZ	1091996641	HABILITADO	
INFANTIL	VALERY SOFÍA DELGADILLO CORRALES	1078373113	HABILITADO	
INFANTIL	JERÓNIMO GRAVITO MÉNDEZ	1074419162	HABILITADO	
INFANTIL	SHAIRA ANDREA PÉREZ ESCUDERO	1072713188	HABILITADO	
INFANTIL	ABY DIAZ DIAZ	1111698390	HABILITADO	
JUVENIL	VICTOR MANUEL TIBAQUIRA LEÓN	1004006335	HABILITADO	
JUVENIL	YULIANA AZENETH BRAVO GARRIDO	1153463236	HABILITADO	

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
 Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 🌐 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 ☎ 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



JUVENIL	MIGUEL ANGEL BALLESTEROS RODRIGUEZ	1007423371	HABILITADO	
JUVENIL	GUISELLA PINZÓN VELASCO	52691120	HABILITADO	
JUVENIL	VICTORIA VACCARO GARCIA	920720828	HABILITADO	
JUVENIL	ANA SOFIA ANGEL FORERO	1078368501	HABILITADO	
JUVENIL	LINA MARIA LEGUIZAMÓN	1072657888	HABILITADO	
JUVENIL	JUAN DIEGO GÓMEZ CASTRO	1078368583	HABILITADO	
JUVENIL	JULIANA DIAZ RODRIGUEZ	114111749	HABILITADO	
JUVENIL	MARTIN SERNA FORERO	1016954092	HABILITADO	
JUVENIL	DANIEL ESTEBAN INFANTE DIMAS	107348269	HABILITADO	
JUVENIL	VALENTINA MARTINEZ GUERRERO	1016949953	HABILITADO	
JUVENIL	KAREN TATIANA PRIETO	1076742255	HABILITADO	
JUVENIL	PABLO FERNANDO GARCÍA MANCIPE	1072990533	HABILITADO	
JUVENIL	MARIANA LOAIZA TORO	1078369167	HABILITADO	
JUVENIL	YESSIKA LORENA VARGAS HERRERA	1072655921	HABILITADO	
JUVENIL	NICOL GONZALES	1078368600	HABILITADO	
JUVENIL	NICOLAS SNEIDER RODRIGUEZ ZALAZAR	1106784900	HABILITADO	
JUVENIL	TATIANA MARROQUIN ALARCÓN	1078367927	HABILITADO	
JUVENIL	VALENTINA ACERO GALARZA	1073369046	HABILITADO	
JUVENIL	CAMILA ALEJANDRA BERMUDEZ	1021396652	HABILITADO	
JUVENIL	CRISTIAN DANIEL HERNANDEZ CIPAMOCHA	1031654783	HABILITADO	

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
 Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



JUVENIL	LUIS ALEJANDRO SILVA CUESTA	1078368109	HABILITADO	
JUVENIL	MARIA PAULA ACHURY MATAMOROS	1141119626	HABILITADO	
JUVENIL	SERGIO JIMENEZ	1053334464	HABILITADO	
JUVENIL	DANA ISABELLA REYES TOVAR	1072655335	HABILITADO	
JUVENIL	NICOLÁS ANDRÉS ARTUNDUAGA RUBIO	1076625356	HABILITADO	
JUVENIL	NICOLÁS BOTERO CORREAL	1020813810	HABILITADO	
JUVENIL	JUAN CAMILO YAZO SIERRA	1075657727	HABILITADO	
JUVENIL	CAROL STEFANIA CALVO MURILLO	1004006429	HABILITADO	
JUVENIL	SANDRA VALENTINA RODRÍGUEZ ROA	1006529332	HABILITADO	
JUVENIL	SAMUEL ANTONIO FRANCO MORA	1014739852	HABILITADO	
JUVENIL	MAYCOL JULIAN TARAZONA SANTANA	1078366184	RECHAZADO	El poema no se presentó en el documento oficial de participación
JUVENIL	YAIRA MARGARITA PRADA CABEZAS	1063434112	RECHAZADO	El poema no se presentó en el documento oficial de participación
ADULTO	CAROLINA COCINERO VELASCO	52450635	HABILITADO	
ADULTO	EMERSON ALEJANDRO MARTINEZ GONZALEZ	80547390	HABILITADO	
ADULTO	CRISTHIAN MAURICIO LÓPEZ PÉREZ	1012362514	HABILITADO	
ADULTO	GABRIELA LADRÓN DE GUEVARA DE LEÓN	N084035	HABILITADO	
ADULTO	MARÍA CLAUDIA ZAPATA PAZ	20994319	RECHAZADO	El poema no se presentó en el documento oficial de participación

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
 Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 🌐 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 ☎ 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



ADULTO	MELINA SÁNCHEZ	DNI 29982056	RECHAZADO	El poema no se presentó en el documento oficial de participación
ADULTO	MARIA YAKELINE RESTREPO CAMARGO	52115452	HABILITADO	
ADULTO	MAGDA LILIANA PLAZAS SUESCÚN	20995145	HABILITADO	
ADULTO	ANDRÉS MAURICIO TRIANA CALDERÓN	1014206552	HABILITADO	
ADULTO	CRISTIAN MAURICIO DIAZ CARDONA	1115184738	HABILITADO	
ADULTO	MIGUEL ANGEL GONZALEZ NIÑO	80730462	HABILITADO	
ADULTO	DORIS EUGENIA GARZÓN	51776261	HABILITADO	
ADULTO	DIANA MARCELA GONZÁLEZ NIÑO	1032416103	HABILITADO	
ADULTO	MARCELA DEL PILAR CUEVAS TORRES	52427614	RECHAZADO	El documento oficial de participación se encuentra en blanco
ADULTO	MARIA TERESA AMORTEGUI CASALLAS	20994173	HABILITADO	
ADULTO	GLORIA ESPERANZA COJO RODRIGUEZ	35477105	HABILITADO	
ADULTO	GLORIA ESPERANZA MORA FIGUEROA	52296462	HABILITADO	
ADULTO	LUISA FERNANDA DELGADILLO SAIZ	1110478055	HABILITADO	
ADULTO	JOHANA MARCELA CALVO LAVERDE	1076623757	HABILITADO	
ADULTO	CAMILA ANDREA DÍAZ MOLANO	1078372996	HABILITADO	
ADULTO MAYOR	ALICIA DUQUE RESTREPO	21842996	HABILITADO	

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
 Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 🌐 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 ☎ 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



ADULTO MAYOR	MARIA VICTORIA OLAYA	31227904	RECHAZADO	El poema no se presentó en el documento oficial de participación, supera el número de palabras permitidas
ADULTO MAYOR	LUIS GUILLERMO RODRÍGUEZ	19459970	HABILITADO	
ADULTO MAYOR	BLANCA FLOR RODRÍGUEZ	20792289	HABILITADO	
ADULTO MAYOR	JAIRO OMAR VEGA NAVARRO	19300615	HABILITADO	
ADULTO MAYOR	NANCY MERY PÁEZ ALBARRÁN	41676701	HABILITADO	
ADULTO MAYOR	GLADYS SALAMANCA	41776212	HABILITADO	
ADULTO MAYOR	JOSÉ LISANDRO LEYTON	17043294	HABILITADO	
ADULTO MAYOR	BEATRIZ CONSUELO TORRES GARCIA	20983409	RECHAZADO	El poema no se presentó en el documento oficial de participación, envió varios poemas por tanto supera el límite de palabras permitidas
ADULTO MAYOR	MYRIAM LUZ MARTÍNEZ MONCADA	35325667	HABILITADO	
ADULTO MAYOR	RAFAEL SANABRIA	19206380	HABILITADO	
ADULTO MAYOR	JORGE CUBIDES	19143912	HABILITADO	
ADULTO MAYOR	LUIS EDUARDO CORREDOR RODRÍGUEZ	79102373	HABILITADO	
ADULTO MAYOR	JESÚS EDUARDO TENJO	79152656	HABILITADO	
ADULTO MAYOR	ROBERTO SANABRIA	17086424	HABILITADO	
ADULTO MAYOR	LUZ MERY SANABRIA	20471716	HABILITADO	

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
 Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



ADULTO MAYOR	JOSÉ EDUARDO CATAMA SANABRIA	3024090	HABILITADO	
ADULTO MAYOR	MARIA OSANA RUBIANO	39697206	HABILITADO	
ADULTO MAYOR	MERCEDES RIVERA	20922441	HABILITADO	
ADULTO MAYOR	SOILA ROSA ALFONSO BEJARANO	23486647	HABILITADO	
ADULTO MAYOR	MARCELA SAMPEDRO TORRES	51602224	RECHAZADO	El poema no se presentó en el documento oficial de participación
ADULTO MAYOR	LUZ MARY MENDOZA SÁNCHEZ	20472208	HABILITADO	
ADULTO MAYOR	ZULIA RAYO ANTURY	41746075	HABILITADO	
PROFESIONAL	IVÁN DARÍO FORERO SÁNCHEZ	1075671188	HABILITADO	
PROFESIONAL	MARIO JAVIER RINCÓN SÁNCHEZ	80545257	HABILITADO	
PROFESIONAL	MARTHA LUCIA MORENO FAJARDO	51817034	HABILITADO	
PROFESIONAL	SANDRA URIBE PÉREZ	52050750	HABILITADO	
PROFESIONAL	MICHELLE YAZAR	51850940	HABILITADO	
PROFESIONAL	LUIS OSPINA	3227624	HABILITADO	

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a las personas que se postularon a la Convocatoria pública del XXVI encuentro de poesía “Tejiendo palabras con el territorio”- 2024

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el sitio web del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
 Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Tenjo, a los veinte días (20) días del mes de Agosto del 2024.

DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ
DIRECTORA GENERAL

Proyectó: Diana Marcela Sierra Espinosa- Coordinadora Biblioteca
VoBo: Gyan Christian Borbón Vanegas- Sub director Cultura
Revisó: Daniel David Rojas Hernández – Asesor Jurídico Externo

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, **Km 1 Vía, La Punta**
🌐 www.tenjoculturayturismo.gov.co
☎ 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO